ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-009/2022.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Municipal de San Pablo Anicano, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 25 de Marzo de 2022.

---------- **FOJA 1** ----------

---------- **ACTA FINAL** ----------

En Puebla, Pue., en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado, ubicada en la calle Once Sur número once mil novecientos veintiuno, colonia Ex Hacienda Castillotla, Centro de Justicia Penal de esta ciudad, siendo las 09:30 horas del día 11 de Abril de dos mil veintidós, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de verificar la documentación remitida a este Órgano Interno de Control, mediante oficio número 393 de fecha 04 de Abril de 2022, signado por la Abogada **GABRIELA MALDONADO BONILLA, Titular del Juzgado Municipal de San Pablo Anicano, Puebla,** recepcionado por esta Autoridad Administrativa el día 06 de Abril de 2022, información con la que se pretende solventar las 2 observaciones derivadas del acta de sitio de la auditoria número **OIC-AJ-009/2022** de fecha 30 de Marzo de 2022.----------

Del análisis realizado a la documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente: ----------

OBSERVACIONES: ----------

1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES CIVILES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.----------

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que las promociones fueron turnadas para el acuerdo respectivo.----------

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO.--------

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.----------

Asimismo se hace constar que con la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, por la Abogada **GABRIELA MALDONADO BONILLA, Titular del Juzgado Municipal de San Pablo Anicano, Puebla**, no se libera de responsabilidad alguna a los servidores públicos del juzgado a su cargo, de los resultados que con posterioridad surgieran que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada dentro de la presente auditoría.----------

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: ----------

Leídas que fueron las observaciones **solventadas** de la presente auditoría a la Abogada **GABRIELA MALDONADO BONILLA, Titular del Juzgado Municipal de San Pablo Anicano, Puebla**, se da por concluida.----------

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 10:15 horas del día de su inicio, la presente acta se levanta en dos tantos, entregando uno a la abogada **GABRIELA MALDONADO BONILLA, Titular del Juzgado Municipal de San Pablo Anicano, Puebla,** como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada para los efectos legales que procedan, firmando al calce los que en ella intervinieron. **Conste.**----------

---------- **PASA A FOJA 2** ----------

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-009/2022.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Municipal de San Pablo Anicano, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 25 de Marzo de 2022.

----------VIENE DE FOJA 1----------

POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO ANICANO, PUEBLA.

ABOGADA GABRIELA MALDONADO BONILLA
JUEZA

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.

C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. ERASMO PEDRAZA CASTILLO

C. IVETH ERENDIRA LARA ORDUÑA